	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X **Pública Clasificada:** **Pública Reservada:**

Acta N° 1

FECHA: 24/12/2025 **CIUDAD/MUNICIPIO:** YOPAL

COD REGIONAL: 85 **REGIONAL** CASANARE

CENTRO DE COSTO: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

COD CENTRO DE COSTO: 951910

TIPO DE ADQUISICIÓN: CONTRATO **TIPO DE ENTREGA:** UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: CO1.PCCNTR.8635514 **FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:** 25/11/2025

RUBRO PRESUPUESTAL C-3699-1300-15-53105B-3699016-02

PROVEEDOR CONTRATISTA: PROINGENIARQ S.A.S

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 901.388.628-9

VALOR TOTAL: $ 67.968.532,45

FECHA DE VENCIMIENTO: 24/12/2025

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO**

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas de calidad, cantidad, físicas y económicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES:El contratista cumplió con las condiciones técnicas de calidad, cantidad, físicas y económicas, según el Contrato No. CO1.PCCNTR.8635514 del 25/11/2025, Factura FEV 63 por valor de $67,968,532,45.

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. PINTURAS				
Pintura exterior acrílica tipo Koraza o similar sobre muros 3 manos	m2	1.728,71	$ 26.206,00	$ 45.302.574,26
Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	m2	587,94	$ 14.733,00	$ 8.662.120,02
			SUBTOTAL	**$ 53.964.694,28**

ADMINISTRACION	**$ 10.792.938,87**
UTILIDAD	**$ 2.698.234,71**
IVA SOBRE UTILID	**$ 512.664,59**
SUBTOTAL	**$ 53.964.694,28**
TOTAL	**$ 67.968.532,45**

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO MIRIAM RAMIREZ RINCON

N° DE IDENTIFICACIÓN 40392992

CORREO INSTITUCIONAL mramirezr@sena.edu.co

CARGO COORDINADORA - GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO, SENA REGIONAL CASANARE

N° DE CONTACTO 3132526654

FIRMA APOYO TÉC. SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO INGRID TATIANA BURGOS DIAZ

N° DE IDENTIFICACIÓN 1116553149

CORREO INSTITUCIONAL itburgosd@sena.edu.co

CARGO APOYO TÉCNICO A LA SUPERVISIÓN

N° DE CONTACTO 3106977839

	Código: GIL-F-029
	Versión: 10

PROCESO
GESTION DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA
NOMBRE DEL FORMATO
FORMATO CERTIFICACIÓN CONTRATO PARA INTERVENCIONES A INMUEBLES
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

FECHA DILIGENCIAMIENTO	**30/12/2025**

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATO PRINCIPAL	CO1.PCCNTR.8635514	**FECHA SUSCRIPCIÓN**	25/11/2025
CONTRATO DERIVADO		**FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO DERIVADO**	
REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO	**POSICIÓN CATÁLOGO INSTITUCIONAL REGIONAL O CENTRO DE FORMACIÓN**	36-02-00-085-951910
CONTRATISTA	PROINGENIARQ S.A.S.	**NIT**	901388628
OBJETO:	CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE		
LINK DEL CONTRATO EN SECOP II	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43145461&isFromPublicArea=True&isModal=False		
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ		
CONCEPTO DEL CONTRATO	**MANTENIMIENTO Y/O REPARACIONES**		
ORDENADOR DEL GASTO	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA	**CARGO**	DIRECTORA REGIONAL
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE ORDENAR EL GASTO	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE	**DEPARTAMENTO / CIUDAD / MUNICIPIO EXENTO DE IVA?**	NO
SUPERVISIÓN DESIGNADO DEL SENA	MIRIAM RAMIREZ RINCON	**APOYO SUPERVISIÓN**	INGRID TATIANA BURGOS DIAZ RAQUEL MARTINEZ LARROTA
INTERVENTORIA	N/A	**CONTRATO No**	CO1.PCCNTR.8635514
FECHA DE INICIO	28/11/2025	**FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN**	30/12/2025

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

TIPO DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVO	FECHA	NO. REFERENCIA SECOP II	CONCEPTO

VALOR DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO	ANTICIPO DISCRIMINADO		TOTAL ANTICIPO
				VALOR	PORCENTAJE (%)	
MANTENIMIENTO	$ 67.455.867,86	$ 512.664,59	$ 67.968.532,45	$ -	0,00%	$ -
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 67.455.867,86**	**512.664,59**	**$ 67.968.532,45**	**VALOR TOTAL ANTICIPO**		**$ -**
ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	**VALOR ANTES DE IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**	**VALOR**	**PORCENTAJE (%)**	**TOTAL ANTICIPO**
SUBTOTAL ADICIONES	$ -	$ -	$ -	**SUBTOTAL ADICIONES ANTICIPO**		$ -
VALOR TOTAL CONTRATO = VR INICIAL + ADICIONES			**$ 67.968.532,45**	**VALOR TOTAL ANTICIPO ACUMULADO**		**$ -**

% AVANCE FINANCIERO		**DATOS CONTABLES**	**VALOR TOTAL DEL IVA**	**$ 512.664,59**	**VR TOTAL ANTICIPO**	0,00%	**$ -**
			VALOR CONTRATO SIN IVA	**$ 67.455.867,86**			
TOTAL PAGADO	0,00%	**TOTAL PAGADO**		$ -	**TOTAL AMORTIZADO**		$ -
SALDO EN TRAMITE DE PAG	100,00%	**O EN TRAMITE DE PAGO**		$ 67.968.532,45	**SALDO TRAMITE X AMORTI**		$ -
SALDO POR PAGAR	0,00%	**SALDO POR PAGAR**		$ -	**SALDO POR AMORTIZAR**		$ -

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VIGENCIA	FECHA	No. COMPROMISO	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR PAGADO	% PAGADO	SALDO X PAGAR	% POR PAGAR	ESTADO	SALDO PERDIDA APROPIACION / POR OBLIGAR
2025	26/11/2025	502125	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	Propios	$ 67.968.532,45	$ -		$ 67.968.532,45	100,00%	EJECUTADO	$ 67.968.532,45
					$ 0,00			$ 0,00			$ -
					$ 0,00			$ 0,00			$ -
					$ 0,00			$ 0,00			$ 0,00
TOTAL					**$ 67.968.532,45**	**$ 0,00**		**$ 67.968.532,45**			
% EJECUCIÓN					**100,00%**	**0,00%**		**100,00%**			

FACTURA - CORTE O PAGO A REALIZAR

CONCEPTO	DETALLE	DETALLE DE LA FACTURA			CUENTA CONTABLE AFECTAR
PAGO UNICO	1	VALOR ACTA		$ 67.968.532,45	
		VALOR ADMINISTRACION	20,00%	$ 10.792.938,87	
FACTURA No.	FEV 63	UTILIDAD	5,00%	$ 2.698.234,71	
TIPO DE PAGO	UNICO PAGO	IVA	19,00%	$ 512.664,59	
FECHA FACTURA	30/12/2025	SUBTOTAL SIN IVA		$ 67.455.867,86	511115
CONCEPTO DEL PAGO	PAGO UNICO CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8635514	SUB TOTAL CON IVA		$ 67.968.532,45	
		AMORTIZACION	0,00%	$ -	
		TOTAL A PAGAR		$ 67.968.532,45	

INFORMES EN TRAMITE DE PAGO

CONCEPTO	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR ACTAS DE AVANCE	% AVANCE DE OBRA	AMORTIZACION DEL ANTICIPO
PAGO UNICO	67.455.867,86	512.664,59	$ 67.968.532,45	100,00%	$ 0,00
	0	0	$ -	0,00%	$ 0,00
	0	0	$ -	0,00%	$ 0,00
	0	0	$ -	0,00%	
	0	0	$ -	0,00%	
VALOR EN TRAMITE DE PAGO			$ 67.968.532,45	100,00%	$ 0,00
TOTAL EJECUTADO			$ 67.968.532,45	100,00%	$ 0,00
SALDO POR EJECUTAR			$ -	0,00%	

$ - 0,00% $ - $ - $ - $ - 0,00

CONTROL DE LA SUPERVISIÓN CONSTRUCCIONES - SEGUIMIENTO FINANCIERO

CONCEPTO	NUMERO DE FACTURA	TIPO DE PAGO	VALOR ACTAS DE AVANCE FACTURA	% AVANCE DE OBRA	AMORTIZACION DEL ANTICIPO	% AMORTIZACION X PAGO	SALDO POR AMORTIZAR	% X AMORTIZAR	VALOR ANTES DE IVA	VALOR IVA	VALOR TOTAL = A NETO PAGADO	NO. COMPROMISO	obligacion	orden de pago	FECHA
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
				0,00%	$ -	0,00%	0,00				$ -				
TOTAL CONTABILIZADO			$ -	0,00%	$ 0,00				$ -	$ -	$ -				

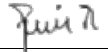
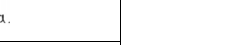
MOBILIARIO

NÚMERO NOTA DE ENTRADA ALMACÉN	FECHA NOTA DE ENTRADA ALMACEN	TIPO DE NOTA DE ENTRADA ALMACEN	VALOR NOTA DE ENTRADA ALMACEN

RELACIÓN DE COMPONENTES BIENES INMUEBLES OBJETO DE CONSTRUCCIÓN, ADICION O MEJORA

REGIONAL DONDE SE REALIZA EL PROYECTO	POSICION CATALOGO INSITUCIONAL REGIONAL	DIRECCION DEL INMUEBLE	CUIDAD	¿OBRA TERMINADA Y EN CONDICIONES DE USO?	¿INCREMENTA LA CAP. PRODUCTIVA Y EFICIENCIA OPERATIVA DEL INMUEBLE?, Y/O ¿MEJORA LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS?. Y/O	¿AUMENTA VIDA ÚTIL?	AUMENTO DE VIDA ÚTIL (MESES)	¿ENTREGADO A SATISFACCIÓN?	FECHA ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCION	¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES MUEBLES?	VALOR RECONOCIDO
CASANARE	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02	Carrera 19 No. 36-68, en el municipio de Yopal Casanare	YOPAL	SI	SI	SI	36 MESES	SI	26/12/2025	NO	$ 67.968.532,45

OBSERVACIONES:	COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMAS:		FIRMAS:	
SUPERVISOR (NOMBRE)	MIRIAM RAMIREZ RINCON	PROFESIONAL APOYO TECNICO (NOMBRE)	RAQUEL MARTINEZ LARROTA
CEDULA DE CIUDADANIA	40.392.992 de Villavicencio	CEDULA DE CIUDADANIA	1.118.533.654 de Yopal
FIRMAS:		FIRMAS:	
REVISION FINACIERA (NOMBRE)	LINDY VIVIANA ROJAS MORENO	PROFESIONAL APOYO TECNICO (NOMBRE)	INGRID TATIANA BURGOS DIAZ
CEDULA DE CIUDADANIA	63.543.983 de Bucaramanga	CEDULA DE CIUDADANIA	1.116.553.149 de Aguazul

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE OBRA NO. CO1.PCCNTR.8635514 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.8635514 de 2025
OBJETO	CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	25/11/2025
FECHA DE INICIO	28/11/2025
PLAZO INICIAL	35 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/12/2025
RAZÓN SOCIAL	PROINGENIARQ SAS
CC o NIT	901.388.628-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.C 86.075.316
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL SITIO DE EJECUCIÓN ES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE – CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE.

VALOR INICIAL	SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($67.968.532,45)
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA cancelará al contratista en UN (1) UNICO PAGO, de acuerdo con la entrega a satisfacción de los bienes objeto del presente contrato.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	15125 de fecha 2025-10-06
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	502125 de fecha 2025-11-26
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($67.968.532,45)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	24/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$0
VALOR TOTAL EJECUTADO	SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($67.968.532,45)
SUPERVISOR	MIRIAM RAMIREZ RINCON – COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO MIXTO.
APOYO A LA SUPERVISIÓN	INGENIERAS DE INFRAESTRUCTURA RAQUEL MARTINEZ LARROTA Y INGRID TATIANA BURGOS DIAZ
MODIFICACIÓN NRO.	N/A
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1. Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8635514 de 2025, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA	SI	El contratista cumplió con el cronograma de actividades y ejecutó el objeto contractual con eficiencia y conforme a los parámetros exigidos por la entidad.
2. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los estudios previos y la Invitación y demás documentos del proceso, los cuales hacen parte vinculante del contrato.	SI	El contratista cumplió con el cronograma de actividades y ejecutó el objeto contractual en los tiempos establecidos cumpliendo con las condiciones de calidad exigidas.
3. La propuesta técnica debe presentarse firmada por el representante legal o la persona natural, con sus respectivos análisis de precios unitarios (APU), MEMORIAS D ECALCULO, ESPECIFICACIONES TECNICAS y harán parte integral del presente proceso.	SI	El contratista presentó la propuesta técnica en la etapa precontractual.
4. Contar con el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de los trabajos.	SI	Relaciona el equipo necesario para la ejecución del contrato.
5. Contar con personal idóneo y con experiencia en el trabajo de la actividad descrita en el proceso, para lo cual el contratista al inicio del contrato entregará al supervisor designado por la Entidad las hojas de vida del personal.	SI	El contratista relaciona el cuadro de profesionales y personal vinculado al contrato.
6. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	N/A	El contratista no celebró ningún subcontrato y fue el único responsable de la vinculación de personal. Adjunta planillas.
7. Garantizar que los elementos suministrados sean de buena calidad y que cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo con las especificaciones técnicas, los cuales deben ser consignados en la propuesta que presente.	SI	Adjunta fichas técnicas de los materiales.
8. Asumir a todo costo EL CONTRATAR MANTENIMIENTO DE PINTURA DE MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL BLOQUE M, HIDROCARBUROS, AMBIENTES DE FORMACIÓN Y AUDITORIO DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE; suministrando materiales, herramienta, accesorios y mano de obra requerida.	SI	El contratista asumió a todo costo el objeto del contrato.

9. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.	N/A	No se presentaron omisiones por parte del contratista.
10. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor del mismo.	SI	El contratista acató las instrucciones suministradas por la supervisora y las profesionales de apoyo técnico de la supervisión.
11. Proporcionar al supervisor de contrato y cuando estos lo requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo con la solicitud.	SI	El contratista hace entrega del informe técnico de ejecución del contrato, el cual se encuentra anexo al informe de liquidación.
12. Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación peligrosa de éstos.	SI	Registro fotográfico.
13. El contratista deberá contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad y salud en el trabajo de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	SI	Declaración juramentada.
14. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de Bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	SI	Adjunta planillas de entrega de EPP.
15. El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato.	SI	El personal vinculado al contrato no tiene ninguna relación con la entidad.
16. El contratista deberá cumplir con el cuadro de profesionales exigido, de igual forma la disponibilidad y dedicación de acuerdo con lo ofertado, de realizarse algún cambio o modificación al profesional deberá informar a la entidad	SI	El contratista relaciona el cuadro de profesionales y personal vinculado al contrato.

contratante para su aval entendiendo que debe cumplir con la misma experiencia del profesional ofertado.		
17. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la ejecución del contrato. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado al SENA, el mismo deberá aprobarse por parte del SENA, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.	SI	El contratista no realizó ninguna solicitud de modificación al contrato.
18. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	N/A	No se presentaron circunstancias que incidieran en una indebida ejecución del contrato.
19. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	SI	El contratista cumplió con el cronograma de actividades y ejecutó el objeto contractual en los tiempos establecidos cumpliendo con las condiciones de calidad exigidas.
20. Realizar el mantenimiento y aplicación de pintura en muros internos y externos de las áreas indicadas, garantizando uniformidad, acabado profesional y cumplimiento de las especificaciones técnicas aprobadas por la supervisión.	SI	Se evidencia en el informe técnico, registro fotográfico.
21. Utilizar pinturas y materiales de calidad certificada, de acuerdo con las fichas técnicas exigidas por la supervisión.	SI	Adjunta fichas técnicas de los materiales.
22. Proteger elementos no objeto de pintura (pisos, luminarias, puertas, ventanas, tomas eléctricas, equipos, etc.) durante la ejecución.	SI	Registro fotográfico.
23. Cumplir con el cronograma de trabajo aprobado por la supervisión y reportar avances.	SI	El contratista cumplió con el cronograma de actividades y ejecutó el objeto contractual con eficiencia y oportunidad.
24. Garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos en el contrato y atender las observaciones de la supervisión.	SI	El contratista cumplió el objeto del contrato en los tiempos establecidos por el SENA.
25. Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	N/A	No se presentaron estos casos.

26. El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el CONTRATISTA.	SI	El contratista asumió a todo costo el objeto del contrato, lo que incluye cargue, descargue y entrega de materiales dentro de las instalaciones de la entidad.
27. El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	N/A	No se presentaron riesgos o daños en las instalaciones durante la ejecución del contrato.
28. Destinar personal especializado para adelantar los servicios, contar con la experiencia y experticia necesaria para realizar el servicio objeto del contrato bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, los cuales deben responder a los estándares del sector y deberán estar dotados de los elementos que les permitan efectuar las labores en forma eficiente y con la observancia de las normas de seguridad industrial.	SI	El contratista cumplió con el personal idóneo para el desarrollo y ejecución del contrato.
29. Entregar cronograma de obra previo al inicio de las obras, para aprobación de la supervisión	SI	Previo al inicio de la ejecución de las actividades del contrato, PROINGENIARQ S.A.S hizo entrega del cronograma de actividades.
30. Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	SI	La contratista adjunta certificado de parafiscales y pago de planillas de seguridad social.
31. Mantener vigente los protocolos y regulaciones que establezca el Gobierno, articulado al SSGT, dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, (salud, pensiones y riesgos laborales), así como el SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.	SI	El contratista cumple con las obligaciones de seguridad social y adjunta planillas de pago.
32. El contratista que suministre sustancias peligrosas tiene que cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado y fichas de datos de seguridad, de acuerdo con los artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la Ley 55 de 1993, anexando junto con la oferta las hojas de seguridad de los productos relacionados de acuerdo con la marca del producto ofertado.	SI	En el folio 30 del informe adjunta el contratista las hojas de seguridad de la pintura utilizada.

33. En el caso que, durante el tiempo de ejecución del contrato, surja una situación de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, se deberá informar inmediatamente por escrito a la contraparte correspondiente con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	Durante la ejecución del contrato no se presentó ninguna situación de fuerza mayor, es así que el contrato se desarrolló bajo una normalidad.
34. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	SI	El contratista da cumplimiento a con las obligaciones específicas del contrato ejecutado.

2.8.4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DEL ANEXO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES, DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Previo al inicio de las actividades el contratista debe allegar el listado del personal que va a ingresar a las instalaciones a realizar el trabajo así mismo anexar soportes de los cursos vigentes de espacios confinados y anexar con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato. Manejo de sustancias químicas	SI	El contratista realizó la entrega de la documentación requerida, la cual fue revisada y verificada por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo antes del ingreso del personal a las instalaciones y previo al inicio de la ejecución del contrato, garantizando el cumplimiento de los requisitos establecidos.
2. El contratista debe mantener un listado actualizado de las sustancias químicas utilizadas durante la ejecución del contrato mediante el sistema globalmente armonizado Resolución 773/2021.	SI	El contratista realizó la entrega del listado de productos químicos utilizados, dando cumplimiento a este requisito.
3. El contratista debe contar con las hojas de seguridad de los productos químicos, y deben estar disponibles en los lugares donde se utilicen los productos.	SI	El contratista realizó la entrega de las fichas de los productos químicos, dando cumplimiento a este requisito.
4. En caso de que el contratista durante la ejecución del contrato requiera almacenar productos químicos, debe elaborar y cumplir con lo estipulado en la matriz de compatibilidades químicas.	SI	El contratista informó que no se realizó almacenamiento de productos químicos en las instalaciones del SENA,

		dado que los insumos fueron suministrados y utilizados de manera diaria, conforme a las actividades ejecutadas, con el fin de evitar la ocupación de espacios destinados a almacenamiento. En consecuencia, este requisito no fue aplicable durante la ejecución del contrato.
5. El contratista debe asegurar que todos los productos químicos usados en las Instalaciones del SENA cuenten con una etiqueta que permita su identificación.	SI	Durante las inspecciones realizadas, se evidenció mediante registro fotográfico que los productos fueron utilizados en sus envases originales, los cuales contaban con la rotulación de fábrica correspondiente, permitiendo su adecuada identificación.
6. Allegar Certificación emitida por el oferente y firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente (SI APLICA).	SI	Declaración juramentada NO Aplica
7. El contratista debe presentar los documentos del Supervisor para trabajo en espacios confinados, Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada relacionada con trabajo en espacios confinados, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo en espacios confinados, capacitación en el nivel de supervisor en espacios confinados. (SI APLICA)	SI	El contratista anexó declaración juramentada en la cual manifiesta que durante la ejecución del contrato no se realizaron actividades en espacios confinados; por lo tanto, este requisito no fue aplicable.
8. Se solicita de matriz de epp relacionados con el objeto del contrato y anexar soporte de capacitaciones realizadas durante la vigencia y la inducción y reinducción.	SI	El contratista realizó la entrega de la matriz de EPP correspondiente, evidenciando los elementos requeridos para el desarrollo de las actividades contratadas.
9. Antes de iniciar la actividad objeto del contrato presentar en la oficina de SST Regional Casanare, el	SI	El contratista anexó declaración juramentada en

permiso de trabajo en espacios confinados firmado por el supervisor de espacios confinados.		la cual manifiesta que durante la ejecución del contrato no se realizaron actividades en espacios confinados; por lo tanto, este requisito no fue aplicable.
10. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. (SI APLICA)	SI	El contratista realizó la entrega del listado del personal que ejecuta actividades de trabajo en alturas y anexó los certificados de trabajo en alturas.
12. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación (SI APLICA	SI	El contratista realizó la entrega de la hoja de vida de los andamios utilizados para la ejecución de la labor, incluyendo la información y certificaciones correspondientes, dando cumplimiento a este requisito.
13 coordinador de Trabajo Seguro en Alturas (SI APLICA) Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas	SI	El contratista realizó la entrega de la hoja de vida del Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, junto con los soportes que acreditan la experiencia requerida, la certificación en la norma de competencia laboral vigente y la capacitación correspondiente al nivel de coordinador, dando cumplimiento a este requisito.
14. El contratista deberá disponer en el lugar de ejecución del contrato, botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	SI	Durante la ejecución del contrato se realizó la verificación en campo, evidenciándose mediante registros fotográficos que el contratista contaba con botiquín de primeros

		auxilios, camilla y extintor debidamente señalizados, dando cumplimiento a este requisito.

2.8.3. OBLIGACIONES ESPECIFICAS AMBIENTALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN MATERIA AMBIENTAL	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: • En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento. • El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento. • Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique."	SI	El contratista allega en el informe final la declaración juramentada, la cual indica que durante la ejecución del contrato acataron las recomendaciones de buenas prácticas en el uso eficiente de energía y agua.
2. Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados.	SI	El contratista durante la ejecución de la obra mantuvo las fichas de las sustancias químicas usadas en el sitio de trabajo.
3. Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)"	SI	El contratista allego las fichas de los productos usados durante la ejecución de actividades, las cuales están acordes en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos,

4. Allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	SI	El contratista allega declaración juramentada indicando que los materiales usados durante las actividades cumplen con los niveles exigidos y no generan afectaciones al entorno y recursos naturales.

Se adjunta evidencia del pago de seguridad social el cual fue verificado por el apoyo a la supervisión.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Noviembre **Salud:** Diciembre	**Planilla No.** 7997056226 **del** 2025/12/23 **Planilla No.** 7997063494 **del** 2025/12/23
SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado:** **Pensión:** Diciembre **Salud:** Enero	**Planilla No.** 1749842775 **del** 2025/12/23 **Planilla No.** 1749842775 **del** 2025/12/23

- **ANEXAR EVIDENCIA DE VERIFICACION DE PLANILLAS**

✓ **CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ – REPRESENTANTE LEGAL**

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ con documento CC 86075316, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7997056226	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	DICIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/12/23	Número de Autorización	2031145065

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230901 - SKANDIA OBLIGATORIO
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

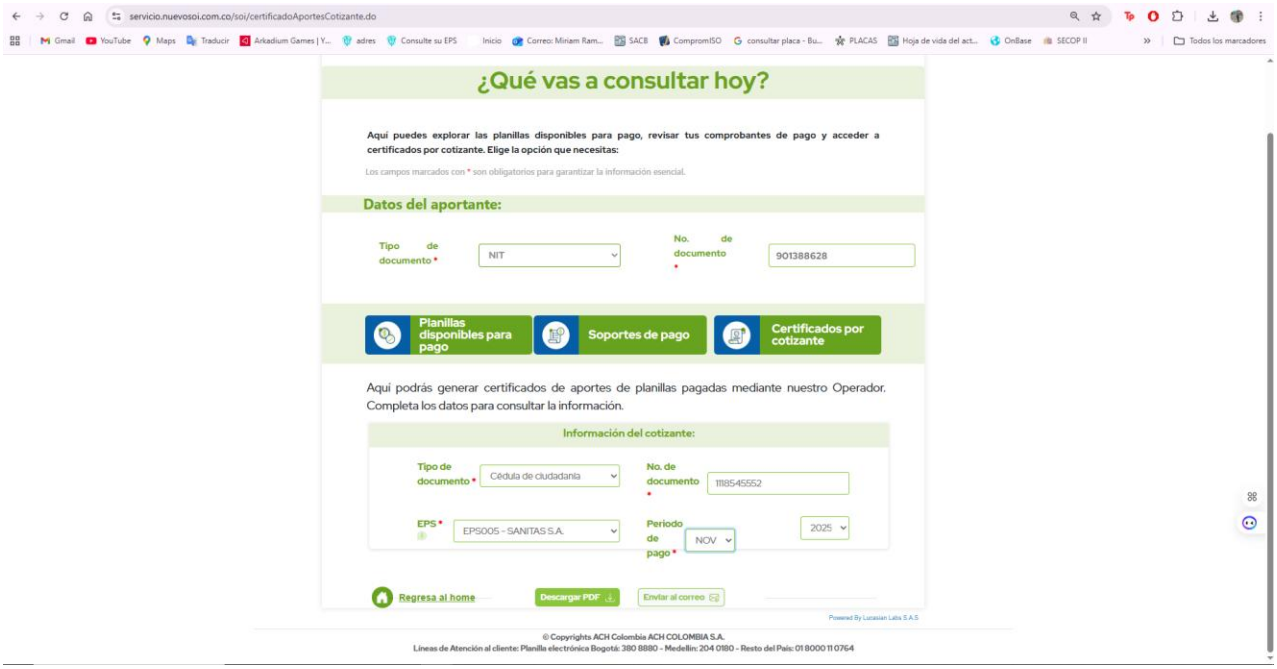
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada
ach SOI

✓ **LEONARD DAVID ACEVEDO CIFUENTES – RESIDENTE DE OBRA**



CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) LEONARD DAVID ACEVEDO CIFUENTES con documento CC 1118545552, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7997056226	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	DICIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/12/23	Número de Autorización	2031145065

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) LEONARD DAVID ACEVEDO CIFUENTES con documento CC 1118545552, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	1749842775	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	DICIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	ENERO/2026
Fecha Pago	2025/12/23	Número de Autorización	547980

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

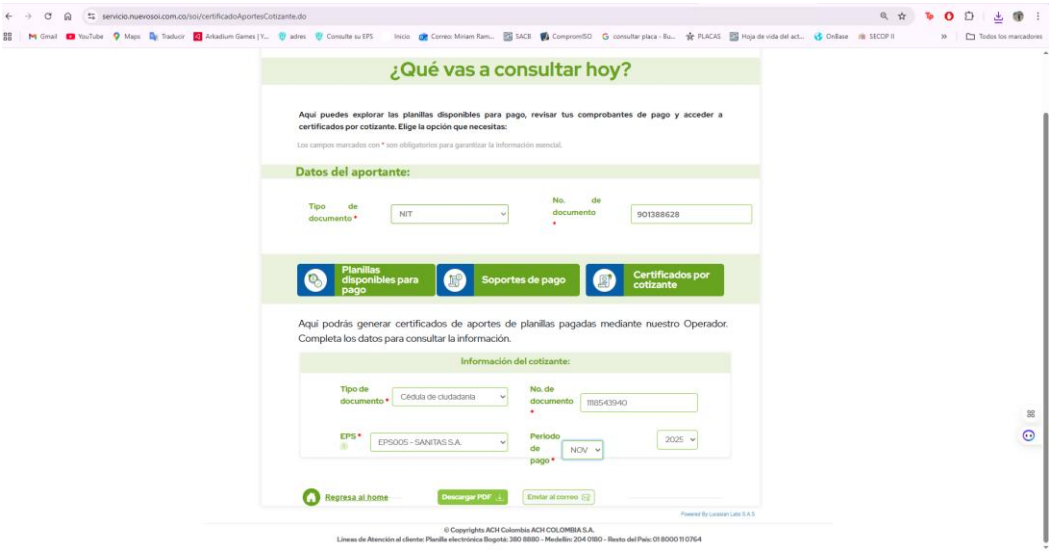
RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada

- ✓ **MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN -PROFESIONAL HSQ**



CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN con documento CC 1118543940, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7997063494	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	DICIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/12/23	Número de Autorización	2031140943

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada



CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Bancolombia

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN con documento CC 1118543940, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	1749842775	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	DICIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	ENERO/2026
Fecha Pago	2025/12/23	Número de Autorización	547980

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada

3. ASPECTOS LEGALES

3.1. Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

- ✓ **CUMPLIMIENTO:** Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%), del valor de contrato, con vigencia igual a su plazo de ejecución del contrato y DOS (2) AÑOS más, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. El garante podrá subrogarse en las obligaciones del contratista para con el SENA.

- ✓ **CALIDAD DEL SERVICIO:** Con el fin de garantizar las condiciones establecidas en los pliegos y en el contrato. Equivalente al 20% del valor final del contrato y con una vigencia del contrato y doce (12) meses más.

- ✓ **SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Para proteger a la entidad contratante contra el incumplimiento de las obligaciones laborales a que está obligado el contratista relacionado con el personal utilizado en la ejecución del contrato será equivalente

al 5% del valor del contrato, por el término de duración del mismo y TRES (03) AÑOS más, contados a partir del perfeccionamiento.

- ✓ **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y UN (01) AÑO más.

- ✓ **PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL:** por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato. La cuantía se calculó de acuerdo del artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto reglamentario 1082 de 2015 y el Manual de Contratación vigente de la entidad.

En atención a lo señalado, se construyeron las garantías en el siguiente sentido:

POLIZA DE ANEXO: 0

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625 47 994000004425		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	25/11/2025	31/12/2027	$13.593.706,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	25/11/2025	31/12/2028	$3.398.426,65
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	25/11/2025	31/12/2026	$13.593.706,60
Calidad del servicio	25/11/2025	31/12/2026	$13.593.706,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625 74 994000001655		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	27/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	25/11/2025	31/12/2025	$ 284.700.000,00

En atención al plazo pactado, el contratista actualiza las vigencias conforme al acta de inicio.

POLIZA DE ANEXO: 1 Y 2

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625 47 994000004425		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	29/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/11/2025	31/12/2027	$13.593.706,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	28/11/2025	31/12/2028	$3.398.426,65
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	28/11/2025	31/12/2026	$13.593.706,60
Calidad del servicio	28/11/2025	31/12/2026	$13.593.706,60

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	625 74 994000001655		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	29/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	12/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	31/12/2025	01/01/2026	$ 284.700.000,00

Se actualiza la vigencia de los amparos de estabilidad de la obra y calidad del servicio de conformidad con acta de entrega a satisfacción.

POLIZA DE ANEXO: 2

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	625 47 994000004425
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 2

FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	28/11/2025	31/12/2027	$13.593.706,60
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	28/11/2025	31/12/2028	$3.398.426,65
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	28/11/2025	31/12/2026	$13.593.706,60
Calidad del servicio	28/11/2025	31/12/2026	$13.593.706,60

3.2. Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales según acta de recibido a satisfacción, cumpliendo con las condiciones técnicas, físicas de calidad, cantidad y económicas, según contrato de obra CO1.PCCNTR.8635514 de 2025.

3.3. Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

- **COMPONENTE TECNICO.**

La Profesional de Apoyo al Componente de Técnico Ingenieras Raquel Martínez Larrota y Ingrid Tatiana Burgos indica que el Contratista PROINGENIARQ SAS identificado con NIT. 901.388.628-9 y representada Legalmente por el Sr. CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8635514 de 2025.

- **COMPONENTE SST.**

La Profesional de Apoyo al Componente de SST Jenny Mildred Jiménez Fonseca indica que el Contratista PROINGENIARQ SAS identificado con NIT. 901.388.628-9 y representada Legalmente por el Sr. CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8635514 de 2025.

- **COMPONENTE AMBIENTAL.**

La Profesional de Apoyo al Componente Ambiental Lizeth Andrea Hernández Ortiz se permite indicar que el Contratista PROINGENIARQ SAS identificado con NIT. 901.388.628-9 y representada Legalmente por el Sr CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales

y Contractuales de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8635514 de 2025.

Por lo anterior, y a la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

3.4. Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8635514 de 2025 **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5. Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 23 de diciembre de 2025 por parte del Contador Público se certificó que PROINGENIARQ SAS identificado con NIT. 901.388.628-9, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6. Designación de la supervisión

Que la ordenadora del gasto realizó la designación de supervisión a Miriam Ramírez Rincón, Coordinadora Grupo Administrativo Mixto el día 27 de noviembre de 2025.

3.7. Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del con trato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

a) No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1. Pagos realizados

En la ejecución del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8635514 de 2025, no se han efectuado pagos.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
N/A	N/A	N/A

5.2. Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$67.968.532,45
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$0,00
Valor de las reducciones	$0,00
Valor final del negocio jurídico	$67.968.532,45
Valor ejecutado	$67.968.532,45
Valor pagado	$0,00
Valor por pagar	$67.968.532,45
Valor a liberar	$0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.
b) b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($67.968.532,45).

Para constancia se firma el 30 de diciembre de 2025.

MIRIAM RAMIREZ RINCON
Supervisora contrato No. CO1.PCCNTR.8635514 de 2025

Revisión Profesional SST: Jenny Mildred Jiménez Fonseca/ Líder SST.

Revisión Profesional Ambiental: Lizeth Andrea Hernández Ortiz/Dinamizadora Ambiental MC.

VoBo. Ingrid Tatiana Burgos Diaz/ Apoyo Técnico a Supervisión

VoBo. Raquel Martínez Larrota/ Apoyo Técnico a Supervisión